



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAR 2015

Expte. N° 35/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Luis Guillermo OSSOLA, Secretario General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de la alumna Daniela Romina ETCHEVERRY, para continuar cumpliendo funciones en RECTORADO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de marzo de 2015.

QUE a fs. 100 (vta.) SECRETARIA ACADÉMICA informa que la Srta. ETCHEVERRY reúne las condiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Daniela Romina ETCHEVERRY, D.N.I. N° 31.394.474, como Becaria para continuar desempeñándose en el RECTORADO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de marzo de 2015 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).-

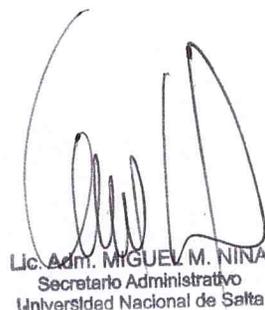
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Hugo Ignacio LLIMOS.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15 del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0230-15